

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0065433/2014

VISTO:

La Resolución 27/15 (fs. 9/vta.) en la que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes solicita que se prorrogue la designación por concurso de docentes de esa unidad académica que desempeñaron cargos de autoridad superior (Director Disciplinar) entre el 17 de noviembre de 2012 y el 16 de noviembre de 2014 según Resolución HCD 127/12 (fs. 2); y

CONSIDERANDO:

Que dicho período está comprendido en el plazo de sus respectivas designaciones por concurso dispuestas por Resoluciones HCS 550/08 (fs. 4/5) y 164/13 (fs. 7);

Lo informado por la Dirección General de Personal a fojas 17;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza a fojas 18 y 19, respectivamente;

Por ello, y teniendo en cuenta las disposiciones de las Ords. 1/98 y 2/06,

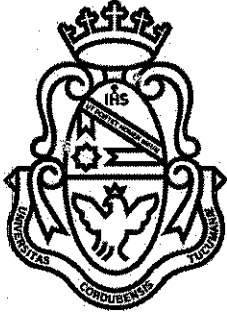
**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar las designaciones por concurso del personal docente de la Facultad de Artes que se menciona a continuación en el cargo y por el período que en cada caso se señala:

- Lic. DANIEL ALEJANDRO MAFFEI (Leg. 41.785), Profesor Titular con dedicación semiexclusiva de la cátedra Seminario de Iluminación I, con atención al Seminario de Iluminación II, del Departamento Académico de Teatro, desde el 4 de noviembre de 2015 al 3 de noviembre de 2017.
- Lic. CLAUDIO GUSTAVO BAZÁN (Leg. 35.170), Profesor Titular con dedicación exclusiva de la cátedra Audioperceptiva II, con atención de Composición I, del Departamento Académico de Música, desde el 18 de octubre de 2017 al 17 de octubre de 2019.

ARTÍCULO 2º.- Los Lic. Maffei y Bazán, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

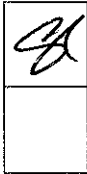



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

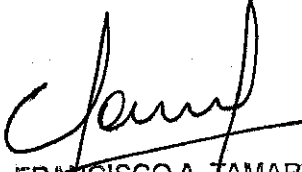
CUDAP: EXP-UNC:0065433/2014

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Artes y a la Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A SEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE.




Dr. MARCOS L. OLIVA
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dr. FRANCISCO A. JAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 1002